

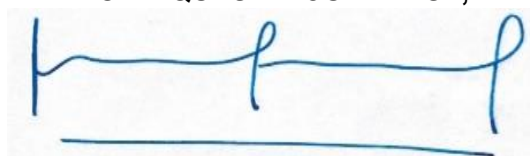
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200071500
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: LUIS CARLOS MARENTES Y OTRA
DEMANDADOS: RICARDO PERDOMO.

Como se allegó contestación a la demanda en tiempo, conforme lo establece el artículo 443 C.G. Del P., córrase traslado por el término de diez (10) días de las excepciones propuestas al extremo demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero', is written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRES VALERO PÉREZ
JUEZ